

**Instituto Politécnico Nacional**  
**Secretaría de Gestión Estratégica**  
**Dirección de Programación y Presupuesto**

Informe Trimestral. PP S243 "Programa Nacional de Becas"

ABRIL - JUNIO 2016

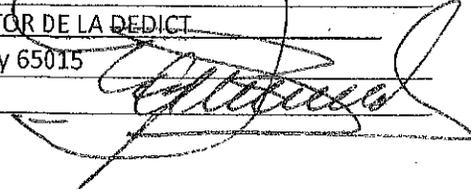
2do. Trimestre 2016

Nivel Educativo		Educación Media Superior	Educación Superior	Educación Posgrado
Unidad de Medida		Alumno becado	Alumno becado	Alumno becado
Entidad federativa	Delegación/Municipio	Población Objetivo	Población Objetivo	Población Objetivo
Distrito Federal	Álvaro Obregón	8	0	0
	Azcapotzalco	27	113	36
	Benito Juárez	0	0	0
	Coyoacán	14	132	0
	Cuajimalpa	0	0	0
	Cuauhtémoc	3	0	0
	Gustavo A. Madero	34	1057	246
	Iztacalco	0	81	0
	Iztapalapa	20	0	0
	Magdalena Contreras	0	0	0
	Miguel Hidalgo	32	830	114
	Milpa Alta	4	14	0
	Tláhuac	0	0	0
	Tlalpan	0	18	0
	Venustiano Carranza	5	0	0
	Xochimilco	0	16	0
Durango	Durango	0	0	71
Guanajuato	Silao	0	23	0
Baja California Sur	La Paz	0	0	168
México	Ecatepec	18	0	0
	Naucalpan	0	25	0
Michoacán	Jiquilpan	0	0	33

**Responsable de integrar la Información**

Nombre: IZCHEL ANAID TREJO CHAGOLLA  
 Cargo: JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BECAS  
 Ext.: 65034  
 Firma: 

**Responsable del Programa Presupuestario**

Nombre: LIC. CLAUDIO MATAMOROS LARA  
 Cargo: DIRECTOR DE LA DEDICT  
 Ext.: 65014 y 65015  
 Firma: 



**Instituto Politécnico Nacional**  
**Secretaría de Gestión Estratégica**  
**Dirección de Programación y Presupuesto**

Informe Trimestral. PP S243 "Programa Nacional de Becas"

**ABRIL – JUNIO 2016**

Morelos	Yautepec	0	0	108
Oaxaca	Oaxaca	0	0	110
Querétaro	Querétaro	0	0	57
Sinaloa	Guasave	0	0	86
Tamaulipas	Altamira	0	0	31
	Reynoso	0	0	51
Baja California	Tijuana	0	0	26
Tlaxcala	Tepetitla	0	0	52
Zacatecas	Zacatecas	0	14	0
Hidalgo	Hidalgo	0	3	0
<b>Total</b>		<b>165</b>	<b>2326</b>	<b>1189</b>

**Montos pagados por beneficiario**

**\$ 44,011,881.65**

**Porcentaje del costo total del Programa**

**32%**

Nota: Es conveniente precisar que del total de 3,680 becas que se reportan para este trimestre, 10 de ellas corresponden a becas que son pagadas por donativos específicos, las cuales pertenecen al Nivel Superior.

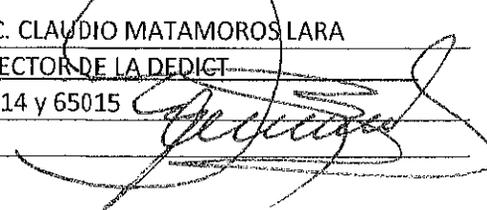
En el monto ejercido para este trimestre, se consideran las siguientes becas:

- Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE).
- Becas de Estimulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI)
- Becas de Estudio.
- Becas a la Excelencia Académica Dr. Alberto Moscona Nissim.
- Beca de Roberto Rocca "Education Program"

**Responsable de integrar la Información**

**Responsable del Programa Presupuestario**

Nombre: IZCHEL ANAID TREJO CHAGOLLA  
 Cargo: JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BECAS  
 Ext.: 65034  
 Firma: 

Nombre: LIC. CLAUDIO MATAMOROS LARA  
 Cargo: DIRECTOR DE LA DEDIGT  
 Ext.: 65014 y 65015  
 Firma: 

Mecanismos de distribución, operación y administración del programa.

(En caso de ser necesario incluir el documento en el cual se describan dichos mecanismos)

**Distribución:** Las becas se dan a conocer a través de convocatorias y por la página web de la COFAA.

[www.cofaa.ipn.mx/becas](http://www.cofaa.ipn.mx/becas)

**Operación y administración**

Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE): Las solicitudes se entregan en la Dirección de Especialización Docente e Investigación Científica y Tecnológica (DEDICT), para que la Comisión Evaluadora las revise de acuerdo a la normatividad, posteriormente el Secretario Técnico del Consejo Académico del SIBE a consideración del pleno del Órgano Colegiado aprueba los resultados, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- Oficio de postulación del Director de la Dependencia Politécnica.
- Formato SIBE -01 (Solicitud y reporte de actividades).
- Formato SIBE -02 (Programa de actividades a desarrollar).
- Formato SIBE -03 (Constancia de carga académica frente a grupo de nivel medio superior).
- Formato SIBE -04 (Constancia de carga académica frente a grupo de nivel superior).
- Formato SIBE -05 (Constancia de carga académica frente a grupo de nivel posgrado).
- Formato SIBE -06 (Carta compromiso).
- Programa bienal de actividades de investigación, docencia, extensión y superación académica.
- En caso de haber disfrutado de año sabático o licencia con goce de sueldo, anexar las liberaciones correspondientes.

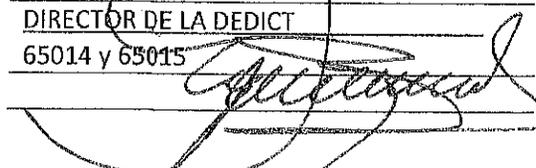
Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI): Las solicitudes se entregan en la Secretaría de Investigación y Posgrado, área que integrará las Comisiones Revisoras, quienes revisaran de acuerdo a la normatividad, posteriormente la Secretaría de Investigación y Posgrado presenta ante el Subcomité Técnico del PIFI la distribución propuesta para su aprobación. Los interesados requieren de la siguiente documentación:

- Formato 00 (Lista de verificación).
- Formato 01 (Solicitud).
- Formato 02 (Informe).
- Formato 03 (Carta compromiso).
- Formato 04 (Solicitud de baja).
- Constancia de inscripción y promedio global.
- Constancia de registro del servicio social, avalado por la Secretaría de Salud (sólo para estudiantes del área de Ciencias de la Salud).

**Responsable de integrar la Información**

**Responsable del Programa Presupuestario**

Nombre: IZCHEL ANAID TREJO CHAGOLLA  
Cargo: JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BECAS  
Ext.: 65034  
Firma: 

Nombre: LIC. CLAUDIO MATAMOROS LARA  
Cargo: DIRECTOR DE LA DEDICT  
Ext.: 65014 y 65015  
Firma: 



**Instituto Politécnico Nacional**  
**Secretaría de Gestión Estratégica**  
**Dirección de Programación y Presupuesto**

Informe Trimestral. PP S243 "Programa Nacional de Becas"

ABRIL – JUNIO 2016

- CURP (Decreto del SIIPP-G el 12 de enero del 2006 publicado en el Diario Oficial de la Federación).
- En el caso de recurrentes y reingresos comprobante de haber entregado el informe de actividades del último periodo de haber participado en el BEIFI.

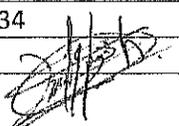
Becas de Estudios: Las solicitudes se entregan en la Dirección de Especialización Docente e Investigación Científica y Tecnológica (DEDICT), para que a través del Secretario Técnico del Comité Técnico para el Otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de sueldo (COTEBAL), sean dictaminadas de acuerdo a la normatividad y emita las resoluciones correspondientes. Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- Oficio de postulación, del Director de la Dependencia Politécnica de adscripción.
- Solicitud, pagaré, carta compromiso, cronograma de actividades y acta de nacimiento.
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).
- Comprobante de domicilio.
- Título profesional o grado(s) académico(s), según el caso.
- Certificado o historial académico de estudios superiores y del(los) grado(s) académico(s), según sea el caso, que acrediten un promedio mínimo de 8 o su equivalente.
  
- Carta de aceptación de la Universidad o Institución donde el interesado realizará sus estudios.
- Plan de estudios del programa académico que incluya líneas de investigación, objetivos generales y particulares, perfil de ingreso y egreso, así como requisitos de obtención del grado.
- En caso de estudios en el extranjero, en un idioma distinto al español, presentar constancia oficial de dominio del idioma.
- Registro Único de Actividades Académicas (RUAA).
- Dos últimos comprobantes de pago.

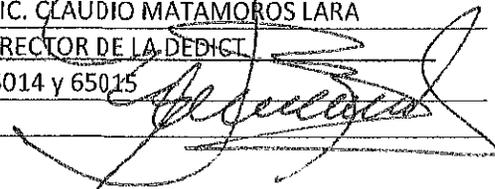
En caso de llevar los estudios avanzados, anexar los siguientes documentos:

- Historial académico de los periodos cursados con el que se acredite un promedio mínimo de 8 o su equivalente.
- Documento que indique el porcentaje de avance numérico y descriptivo de los estudios en curso avalado, por el asesor y/o director de tesis.
- Constancia oficial de inscripción

**Responsable de integrar la Información**

Nombre: IZCHEL ANAID TREJO CHAGOLLA  
Cargo: JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BECAS  
Ext.: 65034  
Firma: 

**Responsable del Programa Presupuestario**

Nombre: LIC. CLAUDIO MATAMOROS LARA  
Cargo: DIRECTOR DE LA DEDICT  
Ext.: 65014 y 65015  
Firma: 

  
16



**BECAS POR DONATIVOS:**

- Beca a la Excelencia Académica DR. ALBERTO MOSCONA NISSIM. Esta beca se concede a alumnos que obtengan el mejor promedio general del 1° al 6° semestre de la Licenciatura en Optometría en el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás del Instituto Politécnico Nacional.- Las solicitudes de esta beca las determina y valida el Comité Evaluador del Plantel, y es otorgada durante un año.
- Beca de Roberto Rocca "Education Program" se concede a alumnos como estímulo a su desempeño académico, y se otorga dos veces al año.

Normatividad interna que regula el programa presupuestario:

- Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas S243, difundidas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2015.
- Reglamento del Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE), vigente a partir del 1° de junio del 2012.
- Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo en el Instituto Politécnico Nacional, vigente a partir del 31 de julio del 2012.
- Lineamientos para el Otorgamiento de Becas de Estudio, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo en el Instituto Politécnico Nacional, vigente a partir del 13 de febrero del 2013.
- Reglamento General de Becas para Alumnos del IPN.
- Convenio DR. ALBERTO MOSCONA NISSIM.
- Convenio Roberto Rocca "Education Program"

Los Reglamentos y Lineamientos se pueden consultar en las siguientes direcciones electrónicas:

[http://www.cofaa.ipn.mx/becas/avisos/RO\\_2013.pdf](http://www.cofaa.ipn.mx/becas/avisos/RO_2013.pdf)

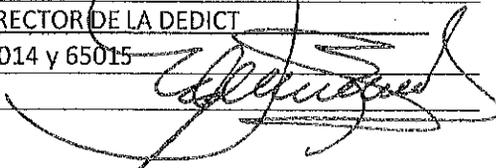
[http://www.cofaa.ipn.mx/becas/exclusividad/documentos/2012/Reglamento\\_SIBE\\_2012.pdf](http://www.cofaa.ipn.mx/becas/exclusividad/documentos/2012/Reglamento_SIBE_2012.pdf)

[http://www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios\\_COFAA/index.html](http://www.cofaa.ipn.mx/becas/estudios_COFAA/index.html)

**Responsable de integrar la Información**

Nombre: IZCHEL ANAID TREJO CHAGOLLA  
 Cargo: JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BECAS  
 Ext.: 65034  
 Firma: 

**Responsable del Programa Presupuestario**

Nombre: LIC. CLAUDIO MATAMOROS LARA  
 Cargo: DIRECTOR DE LA DEDICT  
 Ext.: 65014 y 65015  
 Firma: 





**Objetivos y Metas del Programa**

**Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo y que cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.**

Nivel de la MIR	Resumen narrativo de objetivos	Indicador	Meta
<b>Fin</b>	Contribuir a Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, mediante el fortalecimiento del Programa de Becas, estímulos y reconocimiento al personal docente del Instituto Politécnico Nacional, con el otorgamiento de becas y apoyos económicos.	Porcentaje de Dependencias Politécnicas atendidas con becas y apoyos económicos para profesores y alumnos.	62
<b>Propósito</b>	Los profesores y becarios cuentan con becas y apoyos económicos para el fortalecimiento de la realización de actividades académicas y formación de investigadores.	Porcentaje de profesores y alumnos del nivel medio superior, superior y posgrado becados.	3695
<b>Componente</b>	Becas entregadas a profesores y alumnos del nivel Medio Superior.	Porcentaje de profesores y alumnos del nivel medio superior becados	165
<b>Actividad</b>	1.1 Análisis y selección de solicitudes de becas de profesores en el nivel medio superior.  1.2 Análisis y selección de solicitudes de becas de alumnos en el nivel medio superior.	Porcentaje de profesores en el nivel medio superior becados.  Porcentaje de alumnos en el nivel medio superior becados.	91  74

**Responsable de integrar la Información**

**Responsable del Programa Presupuestario**

Nombre: IZCHEL ANAID TREJO CHAGOLLA  
 Cargo: JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BECAS  
 Ext.: 65034  
 Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: LIC. CLAUDIO MATAMOROS LARA  
 Cargo: DIRECTOR DE LA DEBICI  
 Ext.: 65014 y 65015  
 Firma: \_\_\_\_\_



**Instituto Politécnico Nacional**  
**Secretaría de Gestión Estratégica**  
**Dirección de Programación y Presupuesto**

Informe Trimestral. PP S243 "Programa Nacional de Becas"

ABRIL – JUNIO 2016

Nivel de la MIR	Resumen narrativo de objetivos	Indicador	Meta
Componente	2 Profesores y alumnos del nivel superior beneficiados con beca.	Porcentaje de profesores y alumnos del nivel superior becados.	2341
Actividad	2.1 Análisis y selección de solicitudes de becas de profesores en el nivel superior.	Porcentaje de profesores en el nivel superior becados.	1005
	2.2 Análisis y selección de solicitudes de becas de alumnos en el nivel superior.	Porcentaje de alumnos en el nivel superior becados.	1336
Componente	3 Profesores y alumnos del nivel posgrado beneficiados con beca.	Porcentaje de profesores y alumnos del nivel posgrado becados.	1189
Actividad	3.1 Análisis y selección de solicitudes de becas de profesores en el nivel posgrado.	Porcentaje de profesores en el nivel posgrado becados.	481
	3.2 Análisis y selección de solicitudes de becas de alumnos en el nivel posgrado.	Porcentaje de alumnos en el nivel posgrado becados.	708

**Importe de los Recursos Ejercidos**

Trimestre	Monto de los recursos ejercidos (Pesos)
2do. Trimestre 2016	\$44,011,881.65

**Responsable de integrar la Información**

**Responsable del Programa Presupuestario**

Nombre: IZCHEL ANAID TREJO CHAGOLLA  
 Cargo: JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BECAS  
 Ext.: 65034  
 Firma: 

Nombre: LIC. CLAUDIO MATAMOROS LARA  
 Cargo: DIRECTOR DE LA DEDIC  
 Ext.: 65014 y 65015  
 Firma: 